

DECRETO No. 4.377 /

ANCUD, 31 de Diciembre de 2018.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

- 1.- El Decreto Alcaldicio No. 4624 del 15 Diciembre de 2017, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2018.-
- 2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 74 de fecha 10 de Diciembre de 2018, que aprueba la Modificación N° 24 del 05 de Diciembre de 2018, Sesión Ordinaria No. 75 de fecha 17 de Diciembre de 2018, que aprueba la Modificación N° 25 del 10 de Diciembre de 2018. Sesión Extraordinaria No. 44 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba la Modificación N° 26 Diciembre de 2018 y Modificación N° 27 del 27 de Diciembre de 2018.
- 3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 419 del 12 de Diciembre de 2018, Nos. 428 del 18 de Diciembre de 2018, Nos. 459 del 28 de Diciembre de 2018 Nos. 469 del 31 de Diciembre de 2018

DECRETO :

1.-Efectuense la Modificación al Presupuesto del año 2018 por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 1.320.048.-, Diminución de Gastos M\$ 447.031.-, Aumento de Gastos M\$ 1.170.373.- Diminución de Ingresos M\$ 596.706.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.



Comunicación de Partes.

COM/RWB/CCV/gvb



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

Ancud

Humano

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 74, celebrada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, el lunes 10 de diciembre de 2018, entre las 15:20 y las 18:45 horas, con la asistencia de los concejales **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, Eduardo Delgado González y María Luisa Rojas Alvarado.**

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili.**

SECPLAN- DIRECCION ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 24 de 5 de diciembre de 2018, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 65.000; Disminución de Gastos por M\$ 12.080 y Aumento de Gastos por M\$ 77.080, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir M\$ 5.000 al Cuerpo de Bomberos de Chacao, destinados a gastos operacionales.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los integrantes, acordó autorizar la contratación mediante trato directo para el apoyo a la gestión externa de cobranza de licencias médicas con la empresa AGS Limitada, con un monto del 10% de lo recaudado y un tope de \$15.000.000, y una duración de 180 días.

Se funda el trato directo en lo dispuesto en el artículo 65, letra m) de la ley 18.695 y lo prevenido en el Decreto 250 de 2004, que fija el Reglamento de la ley 19886, en especial en lo que respecta al artículo 10, N° 7, letra L), toda vez que es indispensable acudir al trato directo en razón de haberse realizado licitación previa, habiéndose rechazado la única oferta, declarándose desierto el respectivo proceso.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la contratación mediante trato directo para ejecutar el servicio de Plan de operación y mantención del vertedero municipal con la empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios SpA, desde el 11 de diciembre al 31 de diciembre de 2018, por un monto de \$7.000.000, fundado en lo dispuesto en el artículo 10, numeral 7, letra f) del reglamento de la ley 19.886, en atención a que por la importancia que implica la contratación es indispensable recurrir a dicha empresa, dada la seguridad, confianza y experiencia comprobada en la provisión de los servicios requeridos.

7

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar en comodato a la Junta de Vecinos de la Villa Península de Lacuy el inmueble municipal de 577.10 metros cuadrados destinado a equipamiento, ubicado en la intersección de las calles Pasaje Chaumán y Pasaje Catrumán, en el cual se emplaza la sede social del sector.

EL comodato tendrá una duración de 20 años.

ALCALDÍA- RELACIONES PÚBLICAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar a don Sergio Caucamán la distinción de Hijo Ilustre de Ancud, en atención a haberse destacado en forma relevante por sus cualidades y méritos personales, encarnando valores positivos, reconocidos por los habitantes de Ancud, alcanzando aceptación indiscutida en la comunidad.

La ceremonia de entrega de los testimonios materiales de dicha distinción se efectuará el día 18 de diciembre próximo, en que don Sergio Caucamán cumple 90 años de edad.

SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con Sociedad Constructora Pupelde Ltda., para la ejecución del proyecto "Adquisición de hormigón premezclado para proyectos PMU Administración Directa y Otros municipales", por la suma de \$48.000.000 impuesto incluido.

SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se adjudique de forma directa, conforme a la ordenanza respectiva, la concesión del Módulo N° 8 Zona F, del Mercado Municipal, a doña Blanca Guerra Logan.

SECRETARÍA H. CONCEJO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó sostener una reunión de la Comisión de Salud del Concejo con los gremios de la APS, para conocer sus proposiciones en relación con la asignación municipal del artículo 45 de la ley 19.378.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar una servidumbre discontinua de tránsito sobre el predio de propiedad municipal a favor del predio de propiedad de la Sociedad Juan Roberto Guzmán y Cía Ltda., ubicado en calle Costanera Norte esquina de Baquedano N° 90, en una extensión de 5,97 metros por 1,20 metros, para permitir el acceso a discapacitados desde la vía pública, pues no existe otro punto de acceso adecuado a dicho predio con tal fin, atendida la topografía del terreno. Dicha servidumbre tendrá una duración de 10 años.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó comprometer los siguientes gastos de operación y mantención en el marco de la postulación del proyecto Centro Médico Veterinario Ancud:

Tipo de gasto	Equipamiento	Equipos	Servicios generales	Insumos y medicamentos	Papelería	Personal	Costo anual total	N° prestaciones
Gastos básicos	-	-	1.140.000	600.000	240.000	21.000.000	22.980.000	5.000
Mantenci			300.000				300.000	

ón centro								
Mantención equipos		144.000					144.000	
Total		1.584.000	600.000	240.000	21.800.000	23.424.000	5.000	
		0			0	0		

FINANCIAMIENTO

SUBDERE y presupuesto municipal Ilustre Municipalidad de Ancud

Costo	SUBDERE	Municipalidad
Construcción centro	59.990.000	0
Implementación centro	11.000.000	0
Operación y mantención	0	23.424.000
Total	70.990.000	23.424.000

Las observaciones formuladas por los señores concejales al votar constan en el acta respectiva

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se instalen cámaras de seguridad en la Costanera de Ancud.

Proposición efectuada por el concejal Velásquez, según lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir se informe sobre los gastos que han efectuado en el año 2018 los concejales para asistir a capacitación.

Proposición efectuada por el concejal Norambuena, según lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.



Ancud, 11 de diciembre de 2018

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN RWB/rwb.

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal

- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

MODIFICACIÓN N° 24 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	25.000
08	02	001 001 001		MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL	15.000
08	03	001		PARTICIPACION ANUAL	25.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					65.000

DISMINUCIÓN DE GASTOS :

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01	001	03	PARA PERSONAS	3.000
22	08	011	03	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	3.000
22	12	006	01	CONTRIBUCIONES	2.000
24	03	002 001	01	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	4.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS					12.000

FINANCIAMIENTO

77.000

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004 007 029	01	OTRAS PRESTACIONES	58.000
22	06	001	01	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	3.470
22	09	003	02	ARRIENDO VEHICULOS	3.210
22	09	999	02	OTROS	400
24	01	006 002	02	CUERPO BOMBEROS DE CHACAS	5.300
31	02	004 013	01	OPERACION Y MANTENCION VEREDERO MUNICIPAL	7.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					77.980



ADRIANA OYARZO CUITIÑO
ENCARGADA ADM. Y FINANZAS



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



MARGUIROTT ALEGRIA
DIRECTOR DE SECPLAN

MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°24

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG		SUB	DENOMINACIÓN	MONTO MS	
21	04	004	007	009	01	OTRAS PRESTACIONES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA PODER DAR CURSO A LOS CONTRATOS PERSONAL A HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2018 COMO TAMBIEN EL PAGO DE AGUINALDOS	58.000
22	05	001			01	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA PODER REALIZAR LA REPARACION DEL PORTON ACCESO TERMINAL DE BUSES RURALES	3.470
22	05	003			02	ARRIENDO VEHICULOS: SE SUPLEMENTA CUENTA PARA SOLVENTAR GASTOS DE ARRIENDO CAMIONES ALIBES PARA ENTREGA DE AGUA EN SECTORES CON DEFICIT HIDRICO.	3.210
22	09	996			02	OTROS: SE SUPLEMENTA CUENTA PARA PODER EFECTUAR ARRIENDO DE JUEGOS CON MOTIVO DE ACTIVIDAD NAVIDEÑA 2018, ORGANIZADA POR EL MUNICIPIO	400
24	01	004	002		02	CUERPO BOMBEROS DE CHACAO: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE AL CUERPO DE BOMBEROS DE CHACAO CON EL OBJETO DE FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES DE DICHA INSTITUCION (ADQUISICION COMBUSTIBLE MANTENCION GENERAL DEL CUARTEL CANCELACION SUELDOS PERSONAL RENTADO ETC.)	6.000
31	02	004	013		01	OPERACION Y MANTENCION VERTEDERO MUNICIPAL: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO DE MANTENCION Y OPERACION DEL VERTEDERO MUNICIPAL Y FINALIZAR EL AÑO	7.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS						77.080	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 75, celebrada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, el lunes 17 de diciembre de 2018, entre las 15:15 y las 16:30 horas, con la asistencia de los concejales **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, Eduardo Delgado González y María Luisa Rojas Alvarado.**

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili.**

SECPLAN- DIRECCION ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 25 de 10 de diciembre de 2018, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 177.483; Disminución de Gastos por M\$ 11.717 y Aumento de Gastos por M\$ 189.200, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir los siguientes recursos a las organizaciones que se indican:

Organización	Monto M\$	Objetivo
Centro Desarrollo Personal y capacitación para mujeres	1.500	Solventar gastos arriendo sede asociación
Comité Agua de Riego Caulín La Cumbre	417	Apoyar actividades Inauguración torre riego
Agrupación Juvenil Esperanza Ancuditana	700	Apoyar gastos actividad Navidad con Sentido.

ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H., Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que la propuesta de Ordenanza que regula el uso del Cementerio Municipal y dicta normas para su funcionamiento sea analizada en la Comisión de Finanzas del Concejo el día miércoles 26 de diciembre próximo, a las 16 horas, para ser aprobada en la última sesión extraordinaria del año que se convoca para aprobar el ajuste presupuestario anual.

ALCALDIA- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública para la comuna de Ancud, que entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2019 y dura cuatro años, incorporándose al texto propuesto la obligación de realizarse una evaluación semestral de su aplicación.

ALCALDÍA- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, en virtud de la facultad del artículo 79, letra g) de la ley 18.695, acordó recomendar al señor alcalde se efectúe una reunión de coordinación entre la Dirección de Seguridad Pública, las direcciones y oficinas pertinentes del Municipio para generar una mayor articulación, coordinación y conocimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública aprobado.

ALCALDÍA

El H., Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se reúna con los directivos de MEDEAPA para abordar el tema de la solicitud de los profesionales asociados en cuanto a pagárseles la asignación especial del artículo 45 de la ley 19.378.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695.

ALCALDÍA- CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN Y SALUD

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe sobre el avance de las gestiones para la calificación del personal de Salud de la Corporación Municipal, que les permita acceder a la asignación de mérito que contempla el artículo 30 bis de la ley 19.378.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

ALCALDÍA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar el diseño y ejecución de un concurso de muralismo para aplicar en los espacios de concreto en la Costanera de Ancud.

Proposición efectuada por el concejal Norambuena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695.

ALCALDÍA- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar se aporte \$ 1.000.000 en conjunto a las 25 familias del Pasaje Uno, Caicumeo, para que puedan proceder a la limpieza de las fosas sépticas.

Proposición efectuada por el concejal Eduardo Delgado, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695.

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó oficiar al Ministerio de Obras Públicas solicitando conocer el estado de avance del proyecto de reposición del edificio de la Primera Comisaría de Carabineros de Ancud y la reactivación del mismo.

Proposición efectuada por el concejal Norambuena.

ALCALDÍA- DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca de la desaparición de las banderas de Chile y de Ancud, aparentemente desde las dependencias de Relaciones Públicas.

Proposición del concejal Norambuena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695.



DISTRIBUCIÓN
RWB/rwb.

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Omató
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



MODIFICACIÓN Nº 25 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2018

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.			SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
13	03	002	002	046		PMB HABILIT. E.E. SIST. FOTOVOLTAICOS Y EÓLICOS IND. SECTOR SUR RIO CHEPU	177.483
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS							177.483

DISMINUCIÓN DE GASTOS :

SUB	ITEM	ASIGN.			SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	03	001	001		01	PARA VEHICULOS MENORES	3.000
22	03	001	003		02	PARA MAQUINAS, CAMIONES Y EQUIPOS	8.717
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							11.717

FINANCIAMIENTO

189.200

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			SUB	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	02	004	006	001	01	COMISIONES DE SERVICIO	2.500
21	04	004	007	001	02	GASTO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	1.700
21	04	004	007	002	02	CAPACITACIONES	900
24	01	999	003	062	02	CENTRO DE DESARROLLO PERSONAL Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES	1.500
24	01	999	003	082	02	COMITÉ DE AGUA DE RIEGO CAULIN LA CUMBRE	417
24	01	999	003	083	02	AGROPACION JUVENIL ESPERANZA ANCUDITANA	700
31	02	004	005		01	CONSTRUCCION MODULOS FERIA PEDRO MONTT	4.000
31	02	004	032		01	PMB HABILIT.E.E. SIST.FOTOVOLTAICOS Y EÓLICOS IND.SECTOR SUR RIO CHEPU	177.483
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							189.200



CARLOS GOMEZ MIRANDA
SECRETARÍA COMUNA DE ANCUD
ALCALDE



CLAUDIA GARDENAS VIDELA
DIRECTORA-ADM. Y FINANZAS

JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
DIRECTOR DE SECPLAN

MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°25

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG			SUB	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	02	004	006	001	01	COMISIONES DE SERVICIO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR CONTAR CON POCOS RECURSOS, Y ASÍ PODER GESTIONAR PLANILLAS PENDIENTES DE PAGO, PERSONAL MODALIDAD CONTRATA.	2.500
21	04	004	007	001	02	GASTO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR CONTAR CON POCOS RECURSOS, Y ASÍ PODER GESTIONAR PLANILLAS PENDIENTES DE PAGO. (HONORARIOS).	1.700
21	04	004	007	002	02	CAPACITACIONES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR CONTAR CON POCOS RECURSOS, Y ASÍ PODER GESTIONAR PLANILLAS PENDIENTES DE PAGO. (HONORARIOS).	900
24	01	999	003	062	02	CENTRO DE DESARROLLO PERSONAL Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE CON LA FINALIDAD DE SOLVETAR GASTOS DE ARRIENDO SEDE DE LA ASOCIACIÓN.	1.500
24	01	999	003	082	02	COMITÉ DE AGUA DE RIEGO CAULIN LA CUMBRE: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE CON EL OBJETO DE APOYAR ACTIVIDADES DE INAUGURACIÓN TORRE DE RIEGO, PARA EL SECTOR.	417
24	01	999	003	083	02	AGRUPACIÓN JUVENIL ESPERANZA ANCUDITANA: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE A DICHA AGRUPACIÓN, CON LA FINALIDAD DE AYUDAR A SOLVENTAR GASTOS QUE DEMANDE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "NAVIDAD CON SENTIDO".	700
31	02	004	005		01	CONSTRUCCION MODULOS FERIA PEDRO MONTT: SE SUPLEMENTA CUENTA PARA CANCELACIÓN ESTADO DE PAGO PENDIENTE, POR EJECUCIÓN DE DICHA OBRA.	4.000
31	02	004	032		01	PMB HABILIT.E.E. SIST.FOTCVOLTAICOS Y EÓLICOS IND.SECTOR SUR RIO CHEPU: SE CREA CUENTA DE PROYECTO, DE ACUERDO A RECURSOS APROBADOS POR SUBDERE. MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°14333/2018.	177.483
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							189.200

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 44, celebrada el 31 de diciembre de 2018, en la Sala de Concejo Municipal, entre las 09:20 y las 12:00 horas, presidida por el alcalde de la comuna don Carlos Gómez Miranda, actuando como ministro de fe el Secretario Municipal Ricardo Wagner Basili, sesión que contó con la asistencia de los concejales Norambuena Fernández, Muñoz Muñoz, Delgado González, Rojas Alvarado y Delgado Barría, quienes dieron el quórum necesario.

Ausente el concejal Velásquez Díaz.

SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 26 de diciembre de 2018, en orden a incorporar Mayores Ingresos por M\$ 159.908 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 27 de 27 de diciembre de 2018, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 917.657; Disminución de Gastos por M\$ 432.234; Disminución de Ingresos por M\$ 596.706 y Aumento de Gastos por M\$ 744.185, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la Ordenanza que regula el uso del Cementerio Municipal ubicado en el Sector Caracoles y dicta normas sobre su funcionamiento.

ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó modificar la Ordenanza Municipal Sobre Derechos Municipales por Concesión, Permisos y Servicios, en cuanto se incorpora al artículo 35 en numeral 21 el derecho por concesión de los baños públicos de la Costanera de la ciudad con un monto mensual de 2 UTM y un cobro a usuarios de \$ 200.

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó otorgar en comodato, por 20 años, al Club Cultural y Musical El Despertar Orfeón Instrumental, dos sitios denominados 1G y 1H, de 217,60 y 206 metros cuadrados, respectivamente, ubicados en un predio municipal de mayor extensión del sector Bonilla de la ciudad de Ancud.

ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se contrate con la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos (ESSAL) el diseño de agua potable y alcantarillado de aguas servidas de Villa Río Pudeto y Villa Los Aromos de Ancud, con un plazo de ejecución de seis meses.

El precio del contrato, que se celebra mediante la modalidad de trato directo es de \$ 31.969.992, exento de IVA, que se paga en doce cuotas, la primera en el mes de julio de 2019 y la última en el mes de junio de 2020, comprometiéndose, de este modo, los presupuestos municipales de ambos años citados.

Se justifica la contratación directa por la naturaleza de la negociación que hace del todo indispensable acudir a dicha forma, atendida la magnitud e importancia del contrato que implica recurrir a este proveedor considerando su experiencia comprobada en la materia, existiendo la certeza de que no existen otros proveedores que puedan otorgar la seguridad y confianza de efectuar el diseño dentro del plazo previsto, teniendo presente que se trata de la empresa concesionaria de dichos servicios, lo que asegura el cumplimiento de los estándares exigidos para la aprobación del proyecto. Se tiene presente, además, que ambas villas carecen actualmente de agua potable, siendo abastecidas mediante camiones aljibes.

El fundamento legal está contenido en la ley 19.886, artículo 8, letra g) y Decreto 250 de 2004, artículo 10, N° 7 letra f).

ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con MAPFRE Compañía de Seguros Generales S.A., para asegurar los bienes muebles e inmuebles y vehículos de la Municipalidad por un monto total de 1.629,86 UF impuestos incluidos, que se desglosa en 617,48 UF para seguro de bienes inmuebles y 1012,38 UF para vehículos. La vigencia del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019.

SECPLAN- DIRECCIÓN MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, citar a los directores de SECPLAN y Medioambiente, Aseo y Ornato para que, en forma conjunta, efectúen en la próxima sesión del concejo una exposición sobre la situación actual del vertedero municipal.

Lo anterior, según proposición del Norambuena.

ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN- DIRECCIÓN MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se contrate con la empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios CRECER SpA, para el Servicio de Plan de Operación y Mantenimiento del Vertedero Municipal de Ancud, por un plazo de noventa días corridos contados desde la suscripción del contrato o hasta que se resuelva por la Unidad Técnica el cierre del vertedero y un valor de contrato de \$30.000.000, IVA incluido, o el valor proporcional que corresponda.

La contratación vía trato directo que se autoriza tiene su fundamento legal en el artículo 65 letra m) de la ley 18.695 y en el artículo 10, letra f) del Decreto N° 250 de 2004, considerando que la empresa CRECER SpA cuenta con una vasta experiencia en la materia contratada, en especial en la operación y mantenimiento del vertedero municipal de Ancud, respecto del cual está a cargo desde el mes de junio de 2016.

Ancud, 31 de diciembre de 2018



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo Municipal.



MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	002 001		FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	13.386
13	03	002 001 098		PMU MEJORAMIENTO DE ACERAS, VILLA QUETALMAHUE	59.990
13	03	002 001 097		PMU PAVIMENTACION Y SOLUCION AGUAS LLUVIAS, PASAJE ROSA BARRIA	59.990
13	03	002 002 047		PMB AMPLIACION RED AGUA POTABLE RURAL SECTOR CHACAO	26.542
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					159.908

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
31	01	002 013		PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION	13.386
31	02	004 033		PMU MEJORAMIENTO DE ACERAS, VILLA QUETALMAHUE	59.990
31	02	004 034		PMU PAVIMENTACIÓN Y SOLUCION AGUAS LLUVIAS, PASAJE ROSA BARRIA	59.990
31	02	004 035		PMB AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE RURAL SECTOR CHACAO	26.542
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					159.908



ALEXIS LATORRE HERRERA
ALCALDE (S) COMUNA DE ANCUD



CLAUDIA CARDENAS VIDELA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS



DANIEL MARGUIROTT ALEGRIA
DIRECTOR DE SECPLAN

MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 26
31 DE ENERO DEL 2018

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.		SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
31	01	002	013		PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION SE INCORPORAN RECURSOS APROBADOS POR SUBDERE (MODERNIZACION) PARA CANCELACION DE LOS COMPROMISOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DEL PROYECTO.	13.386
31	02	004	033		PMU MEJORAMIENTO DE ACERAS, VILLA QUETALMAHUE SE INCORPORAN RECURSOS APROBADOS POR SUBDERE (PMU) PARA CANCELACION DE LOS COMPROMISOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DEL PROYECTO.	59.990
31	02	004	034		PMU PAVIMENTACIÓN Y SOLUCION AGUAS LLUVIAS, PASAJE ROSA BARRIA SE INCORPORAN RECURSOS APROBADOS POR SUBDERE (PMU) PARA CANCELACION DE LOS COMPROMISOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DEL PROYECTO.	59.990
31	02	004	035		PMB AMPLIACION RED AGUA POTABLE RURAL SECTOR CHACAO SE INCORPORAN RECURSOS APROBADOS POR SUBDERE (PMB-IRAL) PARA CANCELACION DE LOS COMPROMISOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DEL PROYECTO.	26.542
TOTAL AUMENTO DE GASTOS						159.908

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 27 DE FECHA 28.12.2018

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG			SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	002	001		01	EN IMPUESTO TERRITORIAL	500
03	01	002	003		01	COBRO DIRECTO	2.340
03	01	003	002	001	01	PERMISOS PROVISORIOS DE CONDUCIR	370
03	01	003	999	004	01	OTROS DERECHOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	2.230
03	01	003	999	005	01	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	2.900
03	01	003	999	006	01	DERECHOS DE FERIA	5.050
03	01	003	999	021	01	DERECHOS LOSA TERMINAL NO URBANO	1.235
03	01	999	001	001	01	MERCADO MUNICIPAL	2.590
03	01	999	001	002	01	FERIA MUNICIPAL	1.555
03	01	999	001	010	01	FERIA MUNICIPAL ANCUD	4.870
03	01	999	001	012	01	ARRIENDO INMUEBLE MUNICIPAL	1.100
03	02	001	001		01	DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.950
03	02	001	002		01	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	1.600
03	02	002			01	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	9.100
03	02	999			01	OTROS	1.518
05	03	006	001		01	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.373 ART.49	161.430
05	03	006	002		01	APORTES AFECTADOS	323.700
05	03	007	001		01	PATENTES ACUÍCOLAS	280
05	03	007	999		01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	17.721
08	02	001	001	001	01	MULTAS JUZGADO DE POL. CIA LOCAL	16.600
08	02	001	999	001	01	MULTAS POR ATRASO	5.800
08	02	001	999	005	01	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	3.378
08	02	001	999	012	01	MULTA 80% Rcei A BENEFICIO MUNICIPAL	470
08	03	001			01	PARTICIPACION ANUAL	300.000
08	99	999	003		01	OTROS INGRESOS	48.370
						TOTAL MAYORES INGRESOS	917.657

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$	
22	03	001	003		02	PARA MÁQUINAS, CAMIONES Y EQUIPOS	4.500
22	04	009			01	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.300
22	06	002			01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1.700
22	07	001	003		01	PERIFONEO	1.400
22	07	001	006		03	OTROS	1.350
22	09	002			01	ARRIENDO DE EDIFICIOS	5.300
22	09	003			02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	3.570
22	10	002			01	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	5.100
22	11	001			01	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	15.000
24	03	090	001		01	APORTE AÑO VIGENTE	1.595
24	03	090	003		01	INTERESES Y REAJUSTES	500
24	03	100	001		01	80% MULTAS RMTNF OTRAS MUNICIPALIDADES	2.136
31	02	004	025		01	PMU PAVIMENTACIÓN Y SOLUC. AGUAS LLUVIAS ACCESO POBL. GOYCOLEA	59.173
31	02	004	026		01	PMU MEJORAMIENTO CALLE 31 DE MAYO Y ACC. POBLAC. CASAMAR	39.506
31	02	004	027		01	PMU MEJORAMIENTO CALZADAS ACCESO SEDE SOCIAL LAMECURA	48.717
31	02	004			01	PMU REPOSICIÓN SEDE SOCIAL MAS MIRADOR SECTOR JJ PRIETO	51.904
31	02	004	032		01	PMB HABILITAC. EE.SISTEMA FOTOVOLTAICO Y EÓLICOS SECTOR SUR RIO CHEPU	177.483
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	423.234

TOTAL FINANCIAMIENTO

1.340.891

MENORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG			SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	001	001		01	DE BENEFICIO MUNICIPAL	62.335
03	01	002	002		01	EN PATENTES MUNICIPALES	31.290
03	01	003	001		01	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	16.950
03	01	003	004		01	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	16.750
03	01	004	001	001	01	PARQUÍMETROS	17.615
03	03				01	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	3.850
03	99				01	OTROS TRIBUTOS	330
05	03	002	001		01	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1.615
05	03	002	999		01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	142.060
05	03	099	001		01	DE PATENTES MINERAS	5.000
08	01	001			01	REEMBOLSOS ART. 4 LEY 19.345 Y LEY 19.117	12.055
08	02	001	999	004	01	MULTA INFRACCIÓN LEY DE PESCA	90
08	02	001	999	010	01	MULTAS POR CONVENIOS	3.340
08	02	002	002	002	01	MULTAS TAG BENEFICIO FCM	3.000
08	02	002	002	003	01	MULTAS TAG BENEFICIO FCM 2010 Y POSTERIOR	80
08	02	003			01	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.185
08	02	004			01	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIO DE SALUD	790
08	02	006	002		01	MULTAS RMNP 30% 50% OTRAS MUNICIPALIDADES TAG	80
08	04	001			01	ARANCEL AL RMTNP	415
12	10	002			01	DE PATENTES MUNICIPALES	6.580
12	10	099	099		01	OTROS	3.650
13	03	002	001	087	01	PMU CONSERVACIÓN EEPP SECTOR CERRO HUIHUÉN	3.859
13	03	002	001	088	01	PMU CONSERVACIÓN EEPP SECTOR CENTRO	3.864
13	03	002	001	089	01	PMU CONSERVACIÓN EEPP SECTOR RURAL ORIENTE	2.573
13	03	002	001	092	01	PMU PAVIMENTAC. Y SOLUCIONES A LLUVIAS ACCESO POBLAC. GOYCOLEA	23.670
13	03	002	001	093	01	PMU MEJORAMIENTO CALLE 31 DE MAYO Y ACC. POBLAC. CASAMAR	23.996
13	03	002	001	094	01	PMU MEJORAMIENTO CALZADA ACCESO SEDE SOCIAL LAMECURA	23.996
13	03	002	001	095	01	PMU REPOSICIÓN SEDE SOCIAL MAS MIRADOR SECTOR JJ PRIETO	25.953
13	03	002	002	046	01	PMB HABILIT EE SIST. FOTOVOLTAICOS Y EÓLICOS IND. SECTOR SUR RIO CHEPU	159.735
						TOTAL MENORES INGRESOS	596.706

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$	
21	02	001	013	999	01	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.085
21	02	004	005		01	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4.300
22	08	007	002		01	FLETES Y BODEGAJES	20
22	08	007	003		01	TRANSBORDO, PEAJE Y PARQUÍMETROS	20
24	01	002	002		02	MUNICIPALES	800
24	01	003	001		02	OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	707.890
26	02				01	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	23.290
34	07				04	DEUDA FLOTANTE	5.780
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	744.185

1.340.891



CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA
DIRECTORA DAF



RIGARDO A. WAGNER BASINI
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGUD



DAUER MARGUIROTTI ALEGRIA
DIRECTOR DE SECPLAN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 419

Fecha: 12/12/2018

MODIFICACION PRESUPUESTO NO. 24 DEL 05 DE DICIEMBRE 2018

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150303	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37	1	...	25.000.000	
1150802001001001	Multas Juzgado Policia Local Ancud	1	...	15.000.000	
1150803001	Participación Anual	1	...	25.000.000	
2152201001	Para Personas	3	...		3.080.000
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	...		3.000.000
2152212006	Contribuciones	1	...		2.000.000
2152403002001	Multa Ley de Alcoholes ¹	1	...		4.000.000
2152104004007029	Otras Prestaciones	2	...	58.000.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	...	3.470.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	...	3.210.000	
2152209999	Otros	2	...	400.000	
2152401006002	Cuerpo de Bomberos de Chacao	2	...	5.000.000	
2153102004013	Operacion y Mantencion Vertedero Municipal	1	...	7.000.000	
Total				142.080.000	12.080.000

Variación del Ingreso: 65.000.000

Variación del Gasto: 65.000.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 428

Fecha: 18/12/2018

MODIFICA PRESUPUESTO NO. 25 DEL 10.12.2018,-

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1151303002002046 PMB Habilit.E.E.Sist. Fotovoltaicos y Eolicos Ind. Sector Sur Rio Chepu	1		177.483.000	
2152203001001 Para vehiculos Menores	1			3.000.000
2152203001003 Para Maquinas, Camiones y Equipos	2			8.717.000
2152102004006001 Comisiones de Servicio	1		2.500.000	
2152104004007001 Gasto de Alojamiento y Alimentacion	2		1.700.000	
2152104004007002 Capacitaciones	2		900.000	
2152401999003062 Centro de Desarrollo Personal y Capacitacion para Mujeres	2		1.500.000	
2152401999003082 Comite de Agua de Riego Caulin la Cumbre	2		417.000	
2152401999003083 Agrupacion Juvenil Esperanza Ancuditana	2		700.000	
2153102004005 Construcción Módulos Feria Pedro Montt	1		4.000.000	
2153102004032 PMU Habilit.E.E.Sist.Fotovoltaicos y Eolicos ind Sector Sur Rio Chepu	1		177.483.000	
Total			366.683.000	11.717.000

Variación del Ingreso: 177.483.000

Variación del Gasto: 177.483.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 459

Fecha: 28/12/2018

MODIFICACION NO. 26 DE FECHA DICIEMBRE 2018

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503002001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal '	1	...	13.386.000	
1151303002001096	PMU Mejoramiento de Aceras, Villa Quetalmahue	1	...	59.990.000	
1151303002001097	PMU Pavimentacion y Solucion Aguas Lluvias Pasaje Rosa Barria	1	...	59.990.000	
1151303002002047	PMB Ampliacion Rec Agua Potable Rural Sector Chacao	1	...	26.542.000	
2153101002013	Programa Mejoramiento de la Gestión	1	...	13.386.000	
2153102004033	PMU Mejoramiento de Aceras, Villa de Quetalmahue	1	...	59.990.000	
2153102004034	PMU Pavimentacion y Solucion Aguas Lluvias, Pasaje Rosa Barria	1	...	59.990.000	
2153102004035	PMB Ampliacion Red Agua Potable Rural Sector Chacao	1	...	26.542.000	
Total				319.816.000	0

Variación del Ingreso: 159.908.000

Variación del Gasto: 159.908.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 469

Fecha: 31/12/2018

MODIFICACION PRESUP. NO. 27 DEL 28.12.2.018.-

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301002001	En	Impuesto Territorial ¹	500.000	
1150301002003	Cobrc	Directo ¹	2.340.000	
1150301003002001	Permisos	Provisorios de Conducir	370.000	
1150301003999004	Otros	Derechos Direccion de Tránsito	2.230.000	
1150301003999005	Ocupación	Bien Nacional de Uso Público	2.900.000	
1150301003999006	Derechos	Feria	5.050.000	
1150301003999021	Derechos	Losa Terminal no Urbano	1.235.000	
1150301999001001	Mercado	Municipal	2.590.000	
1150301999001002	Feria	Municipal	1.555.000	
1150301999001010	Feria	Municipal Ancud	4.870.000	
1150301999001012	Arriendo	Inmueble Municipal	1.100.000	
1150302001001	De	Beneficio Municipal ¹	2.950.000	
1150302001002	De	Beneficio Fondo Común Municipal ¹	1.600.000	
1150302002	Licencias	de Conducir y similares	9.100.000	
1150302999	Otros		1.518.000	
1150503006001	Atención	Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	161.430.000	
1150503006002	Aportes	Afectados ¹	323.700.000	
1150503007001	Patentes	Acuícolas Ley N° 20.033 Artículo 8	280.000	
1150503007999	Otras	Transferencias Corrientes del Tesoro Público	17.721.000	
1150802001001001	Multas	Juzgado Policia Local Ancud	16.600.000	
1150802001999001	Por	Atraso	5.800.000	
1150802001999005	Multas	Por Incumplimiento Contrato	3.378.000	
1150802001999012	Multa	80% Registro Civil e Identificacion a Beneficio Municipal	470.000	
1150803001	Participación	Anual	300.000.000	
1150899999003	Otros	Ingresos	48.370.000	
2152203001003	Para	Maquinas, Camiones y Equipos		4.500.000
2152204009	Insumos,	Repuestos y Accesorios Computacionales		4.300.000
2152206002	Mantenimiento	y Reparación de Vehículos		1.700.000
2152207001003	Perifoneo			1.400.000
2152207001006	Otros			1.350.000
2152209002	Arriendo	de Edificios		5.300.000
2152209003	Arriendo	de Vehículos		3.570.000
2152210002	Primas	y Gastos de Seguros		5.100.000
2152211001	Estudios	e Investigaciones		15.000.000
2152403090001	Aporte	Año Vigente ¹		1.595.000
2152403090003	Intereses	y Reajustes Pagados ¹		500.000
2152403100001	80%	Multas RMNP Otras Municipalidades		2.136.000
2153102004025	PMU Pav.y	Solucion Agua Lluvia Acceso Pobl. Goycolea		59.173.000
2153102004026	PMU	Mejoramiento Calle 31 de Mayo y Acceso Pobl. Casamar		39.506.000
2153102004027	PMU	Mejoramiento Calzadas Aceeso Sede Social Lamecura		48.717.000
2153102004028	PMU	Reposicion Sede Social Mas Mirador Sector JJ Prieto		51.904.000
2153102004032	PMU	Habilit.E.E.Sist.Fotovoltaicos y Eolicos ind Sector Sur Rio Chepu		177.483.000
1150301001001	De	Beneficio Municipal [1]		62.335.000
1150301002002	En	Patentes Municipales ¹		31.290.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 469

Fecha: 31/12/2018

MODIFICACION PRESUP. NO. 27 DEL 28.12.2.018.-

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301003001	1	Urbanización y Construcción ¹		16.950.000
1150301003004	1	Transferencia de Vehículos ¹		16.750.000
1150301004001001	1	Parquímetros		17.615.000
1150303	1	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37		3.850.000
1150399	1	Otros Tributos		330.000
1150503002001	1	Fortalecimiento de la Gestión Municipal ¹		1.615.000
1150503002999	1	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere		142.060.000
1150503099001	1	De Patentes Mineras		5.000.000
1150801001	1	Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico		12.055.000
1150802001999004	1	Multa Infraccion Ley de Pesca		90.000
1150802001999010	1	Multas Por Convenios		3.340.000
1150802002002002	1	Multas TAG Beneficio Fondo Comun Municipal 2008 y 2009		3.000.000
1150802002002003	1	Multas TAG Beneficio Fondo Comun Municipal 2010 y posterior		80.000
1150802003	1	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal ¹		1.185.000
1150802004	1	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud ¹		790.000
1150802006002	1	Multas RMNP 30%/50% Otras Municipalidades TAG		80.000
1150804001	1	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹		415.000
1151210002	1	De Patentes Municipales		6.580.000
1151210099099	1	Otros		3.650.000
1151303002001087	1	PMU Conservacion de Espacios Publicos Sector Cerro Huaichuen		3.859.000
1151303002001088	1	PMU Conservacion de Espacios Publicos Sector Centro		3.864.000
1151303002001089	1	PMU Conservacion de Espacios Publicos Sector Rural Oriente		2.573.000
1151303002001092	1	PMU Pav.y Soluciones Aguas Lluvias Acceso Pobl. Goycolea		23.670.000
1151303002001093	1	PMU Mejoramiento Calle 31 de Mayo y Acceso Pobl. Casamar		23.996.000
1151303002001094	1	PMU Mejoramiento Calzada Acceso Sede Social Lamecura		23.996.000
1151303002001095	1	PMU Reposicion Sede Social Mas Mirador Sector J.J. Prieto		25.953.000
1151303002002046	1	PMB Habilit.E.E.Sist. Fotovoltaicos y Eolicos Ind. Sector Sur Rio Chepu		159.735.000
2152102001013999	1	Otras Asignaciones Compensatorias ¹	2.085.000	
2152102004005	1	Trabajos Extraordinarios	4.300.000	
2152208007002	1	Fletes y Bodegakes	20.000	
2152208007003	1	Transbordo, Peaje y Parquímetros	20.000	
2152401002002	2	Municipales	800.000	
2152401003001	2	Otros Organismos del Estado	707.890.000	
2152602	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	23.290.000	
2153407	4	Deuda Flotante	5.780.000	
Total			1.661.842.000	1.019.940.000

Variación del Ingreso: 320.951.000

Variación del Gasto: 320.951.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 469

Fecha: 31/12/2018

MODIFICACION PRESUP. NO. 27 DEL 28.12.2.018.-

Cuenta	SP C.Costo	Aumento	Disminucion
--------	------------	---------	-------------